FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE ESPECIALIZADA DE PERSONAL
UNIDAD APOYADA: CEDE11

INFORME DE SUPERVISIÓN Y RECIBO A SATISFACCIÓN ■ **PARCIAL** ☐ **TOTAL**
No. 003

Bogotá (Cundinamarca), agosto de 2023

1. CONTRATISTA	Nombre completo: JUAN CARLOS CASTAÑO RODRÍGUEZ Identificación: 80.820.150 Nacionalidad: Colombiano Dirección: Avenida Calle 161 # 16D-10, Interior 2 Apartamento 611, Bogotá, D. C. Teléfono de contacto: 3208352341 E-mail de contacto: jchistoria2013@gmail.com
2. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO Identificación: 1.015.396.050 Cargo: Oficial de Memoria Histórica Resolución 00002584 del 18 de abril de 2023
3. No. DEL CONTRATO - FECHA DE SUSCRIPCIÓN	No. Del contrato: 584-CENACPERSONAL-2023 Fecha de suscripción: 02 DE JUNIO DE 2023
4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA	No. De la Póliza :14-46-101095111 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 07/06/2023 Aprobado por: CR. LIGIA DEL ROSARIO MALDONADO CARDEÑO
5. CRP	No. 65523 Fecha expedición 05/06/2023 Unidas/Sub-unidad ejecutora: CENAC PERSONAL Dependencia: CEDE11-DATRA Posición catálogo de gasto: 02-02-02-008-003-09 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: $15.000.000
6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	07 DE JUNIO DE 2023
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	31 DE OCTUBRE DE 2023
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO HISTORIADOR EN LA TERCERA DIVISIÓN PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICION (DATRA).
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	1. Realizar tres capítulos literarios de mínimo 50 páginas, en el área de responsabilidad del escalón táctico divisionario que se realizará bajo la metodología y temática establecida por la Dirección de Apoyo a la Transición. 2. Efectuar acompañamiento al personal militar y sus familias víctimas del conflicto, para lograr la inscripción en el registro único de víctimas y su acreditación ante la jurisdicción especial para la paz. 3. Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias en el escalón táctico de división y brigada según corresponda. 4. Formular, desarrollar e implementar dos (02) estrategias donde se beneficien militares víctimas del conflicto y sus familias con programas de estudio, capacitación, emprendimiento, entre otras, en cada una de las regiones del escalón táctico divisionario que sea apoyado por las instituciones públicas y privadas del regionales. 5. Realizar cuatro (04) ponencias en universidades, colegios, entidades del estado o empresas privadas, donde se dé a conocer la labor de la Dirección de Apoyo a la Transición, contando con la participación de militares víctimas del conflicto en estos espacios, previo aval de la Dirección de Apoyo a la Transición y sobre temas que generen impactos positivos a la institución Ejército Nacional. NOTA: Estas ponencias deben presentarse mediante un proyecto a la Dirección de Apoyo a la Transición el cual será revisado por el supervisor del contrato y aprobado por el Director (a) de la Dirección de Apoyo a la Transición. Mencionada presentación del proyecto se efectuará en el formato que se enviará una vez sean notificadas las obligaciones contractuales y los tiempos de cumplimiento y que consignará la temática de la ponencia, personal a quien va dirigida la misma y su alcance, instalaciones donde se efectuará, impacto institucional y perfiles de los ponentes. 6. Efectuar un proyecto que contenga los análisis requeridos (técnicos, jurídicos, históricos, militares y financieros) para la generación de un lugar dentro del área de su jurisdicción, que cumpla con todos los requisitos técnicos, jurídicos y financieros para que se desarrolle una sala de memoria, donde se reflejen los acontecimientos más relevantes del conflicto

			jurídico emitido el 25 de julio de 2023 por la PS. Angélica María Arango Díaz, abogada de la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA). También se realizaron otros cambios, como también se agregaron nuevos contenidos.

Obligación No. 3: Realizar actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias en el escalón táctico de División y Brigada según corresponda.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reporte mensual actividades de construcción de memoria y visibilización de militares víctimas y sus familias	20232520174247 73 del 15 de agosto de 2023 20232520174558 23 del 15 de agosto de 2023	**14 y 15 de agosto de 2023.** Durante reunión virtual realizada el 14 de agosto de 2023 entre los integrantes del grupo regional de memoria histórica de la Tercera División, coronel (RA) Faiber Eduardo Clavijo Riveros, coordinador, y Juan Carlos Castaño Rodríguez, historiador, doctora Alexandra Collazos Ortega, directora de la Casa Museo Guillermo León Valencia de Popayán (Cauca), y Yamid Stiven Salazar Fernández, historiador del programa Fe en Colombia para el Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 03 (BAAID3) y gestor de colecciones del museo ya mencionado, se trataron varios temas. Uno de los temas tratados estuvo relacionado con los avances que se tienen a la fecha sobre el libro *Héroes invisibles, historias que contar. Huellas de la guerra*. Este producto lo han venido elaborando los historiadores Castaño Rodríguez y Salazar Fernández, y el coronel Clavijo Riveros, en conjunto con el veterano del Ejército Nacional Fredy Alberto Valderrama Quilindo, presidente de la Asociación de Militares Sobrevivientes del Conflicto Armado del Cauca "Sendero de Paz" (AMSCA), también ubicada en Popayán. Durante la reunión, el historiador Salazar Fernández manifestó que en el mes de abril se tomó testimonio a Yennifer Tatiana Hormiga Gómez, hija del soldado profesional José Renso Hormiga, asesinado durante un combate por el extinto grupo armado organizado (GAO) FARC en octubre de 2005 en Jambaló (Cauca). Los historiadores Castaño Rodríguez y Salazar Fernández se comprometieron a incluir la historia de vida mencionada en el manuscrito que actualmente se elabora. Desde 2022, los integrantes del grupo regional de memoria histórica de la Tercera División, coronel (RA) Faiber Eduardo Clavijo Riveros, coordinador, y Juan Carlos Castaño Rodríguez, historiador, han venido realizando un trabajo conjunto con Yamid Stiven Salazar Fernández, historiador del programa Fe en Colombia para el Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 03 (BAAID3) y gestor de colecciones de la Casa Museo Guillermo León Valencia de Popayán (Cauca), y el veterano del Ejército Nacional Fredy Alberto Valderrama Quilindo, presidente de la Asociación de Militares Sobrevivientes del Conflicto Armado del Cauca "Sendero de Paz"

		No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO	
		1	Ponencia con la Casa Museo Guillermo León Valencia	20232520174247 73 del 15 de agosto de 2023 20232520174969 93 del 15 de agosto de 2023	**14 de agosto 2023.** En el marco de una reunión virtual realizada el 14 de agosto de 2023 entre los integrantes del grupo regional de memoria histórica de la Tercera División, coronel (RA) Faiber Eduardo Clavijo Riveros, coordinador, y PS. Juan Carlos Castaño Rodríguez, historiador, la doctora Alexandra Collazos Ortega, directora de la Casa Museo Guillermo León Valencia ubicada en Popayán (Cauca), y el PS. Yamid Stiven Salazar Fernández, historiador del programa Fe en Colombia para el Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 03 (BAAID3) y gestor de colecciones del museo ya mencionado, se trataron varios temas. Uno de los temas tratados estuvo relacionado con la coordinación de un conversatorio para realizarse en la Casa Museo Guillermo León Valencia con estudiantes de colegios y universidades de Popayán en el mes de octubre. En principio, se realizó la coordinación de un conversatorio sobre memoria histórica con la Casa Museo Guillermo León Valencia a través de su espacio académico *Filosofía en la ciudad*, que es manejado a través de redes sociales por parte de la Universidad del Cauca. A través de la dirección del museo, se propuso realizar el conversatorio en otro escenario. El coronel Clavijo Riveros preguntó si asisten estudiantes de colegio y de universidades al museo, a lo que la doctora Collazos Ortega contestó que sí. Debido a eso, se propuso realizar una exposición sobre lo que hace la Dirección de Apoyo a la Transición (DATRA) para el beneficio de los militares víctimas. Existe la posibilidad de hacerse con un colegio de bachillerato y la Asociación de Militares Sobrevivientes del Conflicto Armado del Cauca "Senderos de Paz" (AMSCA), en cabeza del veterano del Ejército Fredy Alberto Valderrama Quilindo. El historiador Salazar Fernández también propuso la realización del conversatorio a través de otro espacio académico que maneja con respecto al Frente Nacional (1958-1974), que sirve para que los estudiantes entren en diálogo; esto serviría para hacer un empalme con el conversatorio sobre militares víctimas. También daría luz a que los estudiantes en general transmitan sus visiones sobre las Fuerzas Militares. Con respecto al tema de víctimas, se trajo a colación una experiencia de 2022 y varias capacitaciones dictadas a estudiantes de Derecho de la Corporación Universitaria Autónoma del Cauca. Como tarea, se hará una propuesta de conversatorio o ponencia a partir de un interrogante por parte de los historiadores Castaño Rodríguez y Salazar Fernández. Como constancia de la reunión virtual, se hace entrega del acta y planilla con número de radicado	

					- Batalla de Calibío 15 de enero de 1814 - Batalla del río Palo (Caloto) 05 de julio de 1815 - Batalla de La Cuchilla de El Tambo 29 de junio de 1816 - Batalla de Pitayó 06 de junio de 1820 - **Sala No. 3 República 1830-1886** Caucanos y su participación en la consolidación de la nación colombiana - General José Hilario López 1798-1869 - General Tomás Cipriano de Mosquera 1798-1878 - Julio Arboleda (El Poeta Soldado) 1817-1862 - General José María Obando 1795-1861 - General Julián Trujillo 1828-1883 - **Sala No. 4 Siglo XX** Contexto histórico y político en el suroccidente colombiano - La Guerra de los Mil Días 1899-1902 - General Carlos Albán 1844-1902 - Militares caucanos en la Guerra Colombo-Peruana 1932-1933 - Clara Eliza Narváez Arteaga "Cabo Pedro" 1909-1997 - General Rafael Negret Vivas 1871-1940 - Caucanos en la Guerra de Corea 1950-1953 - La participación de caucanos durante el gobierno del General Gustavo Rojas Pinilla 1953-1957 - Josefina Valencia de Hubach 1913-1991 - Escuela de Suboficiales Sargento Inocencio Chincá La Casa Caldas también tiene una sala de exposiciones temporales y un auditorio que podrán ser utilizados por el Ministerio de Defensa Nacional. Recientemente, en el marco de una reunión virtual realizada el 14 de agosto de 2023 entre los integrantes del grupo regional de memoria histórica de la Tercera División, coronel Clavijo Riveros y el historiador Castaño Rodríguez, y la doctora Alexandra Collazos Ortega, directora de la Casa Museo Guillermo León Valencia de Popayán (Cauca), y Yamid Stiven Salazar Fernández, historiador del programa Fe en Colombia para el Batallón de Apoyo de Acción Integral y Desarrollo No. 03 (BAAID3) y gestor de colecciones del museo ya mencionado, se trataron varios temas. El primer tema estuvo relacionado con información sobre la situación actual del proyecto de la sala de memoria en la Casa Caldas, declarada como Bien de Interés Cultural (BIC) y monumento nacional.	

				estuvo instalada en la ciudad de Popayán (Cauca) (1968-1983). Tras el terremoto ocurrido en Popayán durante Semana Santa de 1983, la escuela sufrió deterioro en la mayoría de sus inmuebles, aunque no hubo víctimas mortales; por tal motivo, a la Escuela de Suboficiales se le ordenó su traslado al Fuerte Militar de Tolemaida, donde se encuentra actualmente. Por ende, sólo uno de los predios se salvó y fue La Casona. Actualmente, este predio se encuentra ubicado en el Cantón Militar General José Hilario López. Es un inmueble que tiene connotaciones históricas y le pertenece al Ejército. Se sabe que la inversión requerida para La Casona es menor, en comparación con el mantenimiento de la Casa Caldas, y se puede realizar a corto plazo. Con respecto a la gestión sobre La Casona, la dirección de la Casa Museo Guillermo León Valencia ha mantenido contacto con el brigadier general Federico Alberto Mejía Torres, actual comandante del Comando Específico del Cauca (CECAU). **16 de agosto de 2023.** Se envió por correo electrónico la evidencia correspondiente al cumplimiento de esta obligación contractual. Fue enviado el oficio con número de radicado 2023252017497043 del 15 de agosto de 2023.

Obligación No. 7: Delimitar el universo provisional de víctimas en la división para la búsqueda y levantamiento de datos del personal militar que acredite las condiciones para ser reconocido como víctima en las dos instancias dispuestas a la fecha (UARIV - JEP).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Reporte mensual delimitación universo provisional de víctimas agosto 2023	20232520173004 73 del 14 de agosto de 2023	**15 de agosto de 2023.** Se envió por correo electrónico la evidencia correspondiente al cumplimiento de esta obligación contractual, como también de su oficio con número de radicado 2023252017300473 del 14 de agosto de 2023. En el envío se encuentran anexadas dos hojas en formato Excel y dos archivos en formato PDF.

Obligación No. 8: En cumplimiento a lo señalado en la Ley 100 de 1993, deben acreditar la afiliación al sistema de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la citada ley. Anexando a su informe mensual fotocopia de los documentos que acrediten el cumplimiento de tal exigencia.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	Planilla del mes de julio de 2023	69684390 pagada el 15 de agosto de 2023	**16 de agosto de 2023.** A la fecha, mediante el pago de planilla correspondiente a julio de 2023 se mantiene acreditada la afiliación a los sistemas de pensión, salud y riesgos laborales de que trata el artículo 282 de la Ley 100 de 1993.

Obligación No. 9: De conformidad con el literal b. numeral 3. Artículo 13 del decreto 1295 e 1994, reglamentado por el decreto 723 de 2013, el contratista deberá ingresar obligatoriamente al sistema general de riesgos laborales. El monto de la cotización debe ser asumido en su totalidad por el contratista cuando el riesgo expuesto sea I,II, III.